



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008812-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León que las labores de investigación puedan afectar a la integridad de la minería de oro romana registrada en el Inventario de Bienes Patrimoniales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 2017, UPL presentó una pregunta a la Mesa de las Cortes, en relación con la concesión de prospecciones auríferas en zonas de Teleno.

La respuesta de la Consejería de Economía y Hacienda nos decía que:

"El 20 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el otorgamiento del Permiso de Investigación CHANA n.º 15247 por Resolución de 06 de septiembre de 2017.

El proyecto de investigación aprobado, para un período de tres años, prevé la realización de diversas labores de investigación que no producirán ninguna alteración en el medio. Una vez avanzada la investigación y en función de los resultados obtenidos se realizarán calicatas y/o sondeos, para lo cual, el titular del permiso deberá contar con la aprobación previa, tanto de Minas como de Medio Ambiente".



Teniendo en cuenta que un porcentaje muy importante, alrededor del 70 %, del Permiso de Investigación se encuentra sobre minería de oro romana, y que la explotación romana se encuentra registrada en el Inventario de Bienes Patrimoniales y podría verse afectada, en su integridad física, tanto por los trabajos de prospección como por los de explotación, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León que las labores de investigación puedan afectar a la integridad de la minería de oro romana registrada en el Inventario de Bienes Patrimoniales?

Valladolid, 21 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero